

ACTA 8-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria ocho, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, convocada para el 23 de abril del dos mil veinticuatro, a 14:11 horas, en modalidad virtual, por medio de la plataforma Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano. Presidente.
Sra. Ana Lorena Shedden Quirós	Representante Sector Administrativo.
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente.
Srta. Katherine Guerrero Zamora	Representante Sector Estudiantil.
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo

Ausente con justificación:

Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo.
----------------------------	----------------------------------

Ausentes sin justificación:

Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente.
---------------------------------	-------------------------------

Invitados:

Sr. Marco Castro Mendoza	Director Carrera GAE. Sede del Pacífico.
Sr. Stivens Quesada Chamorro	Coord. Regional Área Gestión Administrativa. SP
Sra. Gloriana Reyes Rojas	Coord. a.i. Área de Investigación. Sede Pacífico
Sr. Yanan López Arias.	Jefe Presupuesto, Dirección de Gestión Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Situación de actas y libro legal del Consejo Asesor de la Carrera Gestión y Administración Empresarial. Referencia carta GAE-049-2024.-
2. Solicitud de Uso precario de aulas y oficinas en Edificio Tobías Vargas Rojas. Referencia carta GASP-081-2024.-
3. Solicitud de aprobación de Proyectos PAO 2025 Área de Investigación Sede del Pacífico. Referencia carta INVSP-017-1014.
4. Propuesta de Presupuesto Extraordinario 01-2024 de la Sede del Pacífico. Referencia carta DGF-213-2024.-

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Buenas tardes compañeras y compañeros del Consejo del Pacífico al ser las dos de la tarde con once minutos damos inicio a la Sesión 08, del Consejo de Sede hoy tenemos una sesión

extraordinaria y primero voy a proceder con la comprobación del quorum tenemos a la señorita Katherine Guerrero es la representante de los estudiantes y Ana Lorena Shedden Quirós, Representante Administrativa, el representante del Sector Productivo Don Nelson Peña Navarro, académico. Don Eduardo Badilla, representante Sector Productivos y este servidor en calidad pues de Decano. Están ausentes con justificación la compañera Viviana Fernández Vizcaíno la otra titular que no tiene suplente, bueno si tiene suplente es don Álvaro Alvarado que está con una incapacidad muy prolongada y me falta Don Fernando Varela Zúñiga que se justificó pues por trabajo, ahí están los siete. Es que a veces se le enreda a uno quiénes son los titulares o los suplentes para sacar los siete titulares, ¿verdad?

Doy por aperturada la sesión en virtud que tenemos quorum. En cuanto a los temas tendríamos la Situación del libro de actos del Consejo de la carrera de gestión y Administración empresarial, la referencia la carta GAE-049-2024. Es una subsanación de situaciones en el Libro de Actas de la Carrera.

Como ustedes saben el director de la carrera lamentablemente había fallecido hace algunos meses, luego de una enfermedad prolongada entonces quedó una serie de actas que tienen que tener correcciones materiales y algunas que están sin la firma de don Edgar Brown quien había fallecido y a veces los libros tienen atrasos en las impresiones y las situaciones porque son hojas foliadas y de esas situaciones más algunas correcciones que había que hacerle luego de una revisión que hizo don Marco; es en este caso Don Marco Castro que nos acompaña es el compañero que va a ser la exposición.

En el punto dos la solicitud de uso de suelo precario de las aulas y las oficinas en el edificio Tobías Vargas Rojas. Ustedes saben nosotros le alquilamos unas aulas al Colegio Laboratorio, el contrato termina el 30 de junio y entonces estamos haciendo un uso precario por el segundo semestre del año mientras se toma una decisión sobre ese tema. La Dirección Administrativa, es la que va hacer la explicación acá.

El punto tres la solicitud de aprobación de proyectos de PAO 2025, del Área de Investigación de la Sede. La compañera de investigación ahí la que va a hacer la exposición y el Presupuesto Extraordinario 01-2024 de la Sede del Pacífico, que lo va a hacer un compañero de la Dirección General Financiera, don Yanán Arias es el que va a hacer la exposición.

Entonces compañeros sin más, vamos a aprobar el Orden del Día:

ACUERDO 1-8-2024: “Aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinario 08-2024”.-
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO I: SITUACIÓN DE ACTAS Y LIBRO LEGAL DEL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL. REFERENCIA CARTA GAE-049-2024.-

Pasamos el punto número uno: don Marco Castro Mendoza está en uso de la palabra.

Sr. Marco Castro Mendoza:

Muchas gracias estimados miembros del Consejo de Sede. Rápidamente quisiera hacer un contexto muy rápido de todas las gestiones que se han venido haciendo para llegar hasta este momento.

Como es de su conocimiento el pasado primero de septiembre asumir la Dirección de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial y a partir de ese momento pues eh se inician todas las gestiones administrativas, ¿verdad? Dentro de las gestiones administrativas está el libro del Consejo Asesor de Carrera, Tomo número uno. Verificando el libro se encontraron algunas situaciones que son de subsanación material y algunas otras observaciones que había que tener un criterio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para poderlas resolver

Si quisiera mencionar que bueno desde octubre se envió, primero, a la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Docencia nos remite a la Dirección de Jurídicos y archivo. Ellos nos dan su respuesta y nos indican que la única persona a la cual ellos pueden asesorar por estatuto, por normativa más bien, es al Sr. Decano, entonces se le remite al Señor Decano la carta para que Asuntos Jurídicos nos pueda dar su criterio de Cómo resolver este tipo de situaciones que están en el libro.

Al final el primero de marzo del 2024 tenemos la carta de DGAJ-058-2024 donde Asuntos Jurídicos nos indica cuál es la forma en la que se debe resolver las subsanaciones de este primer tomo, ¿verdad? este primer tomo.

En la carta GAE-049-2024 dirigido don Fernando, se le indica que de conformidad con la carta de Asuntos Jurídico la 58-2024 se procedió con la subsanación de errores materiales, verdad? y que la subsanación de las firmas de las actas, según la esta carta, debe ser elevada al Consejo de Sede dado que el Consejo Asesor de carrera no cuenta con quorum estructural; es por eso que se remite a don Fernando para que se traslada el Consejo de Sede la solicitud y pues aquí se pueda nuevamente tomar un acuerdo los cuales se aprueben las actas que quedaron sin aprobar y las actas que se quedaron sin firmar, específicamente en la carta cero cuarenta y nueve dos mil veinticuatro se hacen tres petitorias, ¿verdad? interponer los buenos juicios para elevar al Consejo de Sede esta carta. El segundo punto es: solicitar al Consejo de Sede autorizar en la vestidura del Señor decano de la Sede para firmar las actas que carecen de firma tanto en los tomos uno como en consiguientes tomos y el tercer punto es autorizar a este servidor para que pueda realizar las gestiones correspondientes para el cierre del tomo uno y la solicitud del tomo dos del libro del Consejo Asesor de Carrera de Gestión y Administración Empresarial. Eso sería Don Fernando.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Compañeros alguna consulta. Son puras correcciones materiales ustedes el oficio de lo recibieron, ¿verdad? Al final ustedes al que van a autorizar es a mi persona para firmar las actas que hacen falta, se hacen las correcciones, yo firmo las actas y don Marco también se le autorizaría a que haga el cierre del tomo uno ante la Auditoría Universitaria ya con las correcciones hechas. Marco haga el trámite correspondiente para que ya cierren la auditoría, un proceso de cierre del tomo uno y solicitar a la Auditoría, que ya aperture o autorice la apertura el tomo dos y poner al día Libro y a partir de ahora ya digamos, subsanar todas las situaciones que había que subsanar.

No sé si hay alguna consulta compañeros, es una subsanación prácticamente y que la tenemos que hacer nosotros porque número uno: el Director de Carrera falleció, don Marco no puede tomarse la atribución de firmar actas hacia atrás cuando no era Director y segundo: no hay quorum estructural, como ya se explicó, en el en el Consejo de la Carrera entonces, tiene que venir a este Consejo, esa es la razón, así básicamente.

Entonces no sé compañeros si no hay ninguna consulta, el acuerdo dice así:

ACUERDO 2-8-2024: “De conformidad con la carta GAE-049-2024, emitida por el Director de la Carrera GAE: señor Marco Castro Mendoza, donde se detallan las situaciones que deben ser subsanadas en el Libro de Actas de Consejo Asesor de la Carrera GAE, se acuerda aprobar las actas y acuerdos pendientes de aprobación del Tomo I del Libro de Actas del Consejo Asesor de la Carrera Gestión y Administración Empresarial de la Sede del Pacífico. Asimismo, autorizar al Sr. Decano para firmar las actas que carecen de firma del Tomo I y aquellas actas que están pendientes de imprimir que se incorporan en el Tomo II. Además, se autoriza al Director, titular, de la Carrera GAE para realizar las gestiones pertinentes ante la Auditoría Universitaria, para el cierre del Tomo I y solicitar la apertura del Tomo II del Libro de Actas del Consejo Asesor de Carrera, de conformidad con lo estipulado en la carta DGAJ-058-2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos”. **ACUERDO FIRME. 4 VOTOS POSITIVOS. 1 VOTO NEGATIVO.**

Srita. Katherine Guerrero Zamora:

Voto Negativo, como una muestra de disconformidad por la falta de importancia que se le está brindando a la realización del Consejo Asesor de Carrera, y es en general, en toda la Sede, no directamente hacia una carrera. Hacer conciencia de la importancia de la realización del Consejo Asesor de Carrera a todos los directores.



Katherine Guerrero Zamora
Voto disidente, Artículo I

Sr. Fernando Villalobos Chacón.

Muchas gracias don Marco. Pasaríamos al punto dos de la agenda.

ARTICULO II: SOLICITUD DE USO PRECARIO DE AULAS Y OFICINAS EN EDIFICIO TOBIÁS VARGAS ROJAS. REFERENCIA CARTA GASP-081-2024

Sr. Fernando Villalobos Chacón.

No sé si por ahí está don Stevens ya, sino pues yo lo presento

Básicamente es la es autorizar, verdad, un uso de suelo precario en las instalaciones nada más me corrige el plazo si está por las fechas en que está la carta, voy a buscar acá, más rápido en la carta

Stivens Quesada Chamorro:

Hola, buenas tardes compañeros y compañeras. No sé. Empiezo con la presentación.

Bueno no sé qué tanto les adelantó Fernando pero yo quería hacer un resumen también de la situación empezando por las condiciones que tenemos actualmente en el Edificio Tobías Vargas, verdad? que no son las adecuadas para el desarrollo de las actividades de la comunidad Universitaria, entonces por algunas razones particularmente por falta de presupuestos no nos habíamos movilizado y tampoco teníamos otro lugar construido ni donde poder trasladar estas labores entonces, este año se nos suministraron algunos recursos de parte de la Administración Universitaria para poder alquilar, verdad y poder buscar otros lugares, otros espacios que tuvieran esas condiciones adecuadas.

A raíz de esto también teníamos que tomar decisiones por una situación particular que teníamos un colegio privado al cual le alquilamos una serie de aulas y este colegio tenía un contrato que estaba por renovarse a partir del primero de julio del 2024 y por un año hasta del diez al treinta junio del 2025.

Ante esta situación tuvimos que rescindir ese contrato a partir del 30 de junio, explicándole muy bien a ellos cuál es la situación particular que tenemos. Y en este caso ellos se acercaron a nosotros y en conjunto con los altos jerarcas, en este caso don Fernando, la compañera de Docencia Denia y estaba mi persona también; escuchamos sus necesidades y llegamos a concluir de que podíamos gestionar algún tipo de propuesta para que ellos pudieran terminar o culminar el año lectivo en el Edificio Tobías Vargas y no tuvieran que hacer ese cambio drástico y movilizarse de una manera intempestiva, verdad? sino más bien permitirles el uso de las aulas que sería hasta el mes de noviembre, para que ellos culminen el año lectivo.

Y la solución que estamos visualizando es extenderle, no, no es la palabra, sino más bien confeccionar un contrato diferente, que este contrato sería por uso precario, en este caso del uso de las aulas, que sería por el segundo semestre del 2024 con ese fin, ¿verdad? que ellos puedan ordenadamente terminar el año lectivo y para el año 2025 tengan el tiempo suficiente para ir viendo cuál sería su actuar en el año 2025.

Ellos en esa reunión estuvieron de acuerdo, todas las partes estuvimos de acuerdo en proponer. Ellos mandan una solicitud vía carta donde exponen todo esto que le estoy explicando, verdad, su situación a través de los años, Cuál es la importancia que ellos han tenido a nivel de Puntarenas en el ámbito de la educación desde que están con nosotros desde que éramos CUP, ¿verdad? es una entidad ya muy arraigada a lo que somos nosotros como CUP anteriormente y ahora como UTN. No, no, no los hemos dejado de lado, ¿verdad? la problemática que se estuviese dando si tuviesen que salir así a medio año, ¿verdad? todo lo que implicaría y una serie de situaciones justificando y terminan proponiendo o solicitando que se analice esta misma parte de poderles realizar un contrato diferenciado únicamente con el fin de que pudiesen terminar el año lectivo 2024.

Entonces a raíz de eso se eleva la solicitud de este Consejo, porque el paso a paso sería que el Consejo ¿verdad? conociera la situación, conociera la solicitud de ellos, que se las voy a presentar.

Voy a presentarles en este momento y que, en conjunto con la administración, en este caso particularmente conmigo, pudiésemos realizar un contrato propuesta o un contrato borrador. Entonces esta es la carta que mandan ellos. Voy a hacerla un poquito más grande.

Dice que es solicitud de uso de suelo precario de aulas y oficinas Tobías Vargas Rojas, ¿verdad? Porque ellos también tienen una serie de aulas en un costado este, tiene una serie de aulas y también tienen una serie de oficinas aquí justo o contiguo a la entrada a la Caseta de los Guardas.

Entonces ellos indican: Nos dirigimos a usted para referirnos a la nota DPI-082 que es la nota en la que la Procuraduría Institucional les indica, a solicitud de nosotros como UTN del Pacífico, que se debe rescindir el contrato por todas las situaciones particulares que estamos viviendo con las condiciones actuales del edificio, ¿verdad? y con lo que les comentaba de que no tenemos las condiciones adecuadas para poder brindar un servicio como se merece digamos la comunidad Universitaria. Entonces se le solicita a la Procuraduría Institucional que nos rescinda el contrato que estaba vigente o que está vigente hasta el 30 de junio del 2024 entonces a partir de primero Julio ellos ya no estarían cubiertos bajo ese contrato.

Entonces Ellos nos explican, ¿verdad? Nos dicen que es una organización privada de interés público que se fundó en Puntarenas en noviembre del año 1990, por una iniciativa de un grupo de ciudadanos puntarenenses, con el propósito de crear un colegio privado, que siempre ha estado, como les decía, desde el CUP y ahora UTN, con nosotros, ¿verdad?, hay muchos estudiantes, nos indicaba el Director del Colegio, que también, ¿verdad? trascienden del Colegio de Laboratorio hacia nuestra Universidad. Entonces eso también es un factor que se debe considerar de acuerdo a lo que ellos indican.

El Colegio va funcionado desde su creación, en las instalaciones del antiguo Colegio Universitario de Puntarenas mismas que pasaron a formar parte del patrimonio de la Universidad Técnica Nacional en su Sede Pacífico.

El Colegio de Laboratorio ha mantenido con firmeza estándares de promoción altos, tanto a nivel interno, como en las pruebas nacionales de noveno año y de bachillerato hasta el 2023 la institución ha grabado 549 bachilleres.

El colegio se rige con las leyes del Ministerio de Educación Pública y aplica todos los procesos que se deben llevar a cabo para realizar un adecuado registro de notas. Actualmente la institución está conformada por ochenta estudiantes con niveles de séptimo un décimo año, reiterando, con un nivel de alta exigencia.

Entonces es una serie de justificaciones, ¿verdad? que nos brindan que creemos muy, muy atinentes y son muy muy del conocimiento de los que tenemos aquí muchos años de trabajo, ¿verdad? sabemos la importancia de este Colegio.

Entonces se realiza una propuesta de contrato de uso precario. Dice con base, no antes he puesto, nos vemos a la necesidad de solicitar un permiso de uso de suelo precario a partir del

primero de julio hasta el 31 de diciembre, ya que el área que el Colegio actualmente está utilizando no afecta el funcionamiento de las labores; además de que contamos una situación muy importante también, además de que contamos con un Permiso del funcionamiento de las labores permiso del Ministerio de Salud hasta el año 2026. Entonces ellos también tienen un punto, ¿verdad? también a Resaltar que es que ellos sí tienen un permiso de funcionamiento por el área que ocupan ¿verdad? este grupo de aulas y el grupo de oficinas que ocupan; ellos sí tienen un permiso extendido hasta el año 2026 por parte del Ministerio de Salud, ¿verdad? Situación que es lo que nos obliga, casi a nosotros, tener que buscar otras instalaciones porque hay otras situaciones, llamémosle electricidad y algunas otras situaciones de agua, condiciones que por el mismo, por la misma naturaleza del edificio en el que estamos, ¿verdad?, hemos venido arrastrando por ser un edificio de patrimonio que no podemos invertirle no podemos reconfigurar su estructura original y hemos tenido que amoldarnos a un cajón, 0 a una bodega, ¿verdad? que durante muchos años ha sido el edificio que nos que nos cubre, pero que ya ha llegado a su máxima vida, útil, le diría yo ¿verdad.

Entonces ya sí, nosotros tenemos que tomar medidas y son las que estamos tomando, pero el Colegio Privado, el Colegio de la FUNDECUP tiene esta particularidad y en el caso de ellos, lo que está pidiendo no es que le demos permiso, ¿verdad? en este caso bajo un contrato para poder terminar el periodo 2024.

Entonces también para efectos de que ustedes conozcan el Permiso del Ministerio de Salud que ellos aportan. Aquí se lo estoy presentando. Tiene una vigencia para desarrollar, ¿verdad? para desarrollar la Educación Enseñanza Secundaria de formación general y tiene una vigencia hasta el 14 de junio del 2026. Entonces ellos estarían, ¿verdad? cubiertos por esta por esta también permiso de funcionamiento

Se ha propuesto o se está proponiendo, bajo un formato que es el similar al que hace poquito pudimos ver con el uso precario de la soda, que también está en un trámite pendiente. Se propone elevar este Contrato una vez que, y si así bien lo tienen ustedes, que se aprueben este Consejo de que se puede elevar al Consejo Universitario para que sea también analizado y visto tanto por el Consejo como la parte de la Unidad de Jurídicos, ¿verdad? que es al final la que avala también este tipo de contratos en el cual, ¿verdad? se pone las condiciones tanto, del representante legal de la Universidad como el representante legal del Colegio Privado. En este caso Miguel Gamboa Solís es el que representa a la institución legalmente. Y se indica una serie de artículos o de cláusulas que son las que se han venido manejando en contratos. Como ya les dije antes, el Colegio tiene muchos años de estar con nosotros. Entonces ya han existido varios contratos y se han prorrogado, se han iniciado nuevos procesos y ellos se han mantenido con nosotros entonces las diferentes cláusulas las clausuras que hemos venido manejando, entonces desde este punto de vista no hay nada nuevo, ¿verdad? lo único nuevo es el periodo. Digamos, entonces lo que nosotros le vamos a prestar son: siete aulas con mobiliario, un laboratorio, un espacio administrativo, que es el de las oficinas, para impartir clases de séptimo a un décimo año de modalidad de secundaria bajo el nombre del Colegio Esto es lo que han venido desarrollando durante muchos años; eso es lo mismo, ¿verdad?, ellos lo desarrollan en un horario de lunes a viernes, de siete de la mañana a cuatro de la tarde.

El plazo aquí si cambia, el plazo de este Contrato sería por seis meses a partir del primero de julio y hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿verdad? y esta es la particularidad, ¿verdad?

Algunos elementos que siempre se incluyen en la parte contractual que: Queda prohibida la sucesión, ¿verdad? o subarriendo del local que le vamos a dar en uso precario. Para estos efectos también ellos están actualmente cancelando un monto de 600,000 colones.

Se les indican que por efectos de tener un equilibrio, verdad? y así estaba estipulado en el anterior contrato, que está activo hasta el 30 de junio de este año, para mantener el equilibrio económico ellos cancelan normalmente o cancelaban normalmente, diez meses de doce meses que tiene un año, verdad?, ellos cancelaban de febrero a noviembre, que es el ciclo en el que está los ingresos de captación por la enseñanza del ciclo lectivo de ellos abarcaba diez meses entonces, ellos estaban contractualmente cancelando nada más diez meses, entonces, en este caso este Contrato estaría indicando bajo el mismo principio del equilibrio económico, la cancelación de seiscientos mil colones por los meses de julio a noviembre de 2024, ¿verdad?

Lo que estamos haciendo es que todo quede igual a como estaba el actual contrato que vence el 30 de junio; pero bajo una nueva modalidad de Uso Precario, para finalizar y con el propósito final de que ellos puedan realizar esa transición entre 2024-2025 de una forma ordenada y con el suficiente tiempo, para que lo vayan preparando, ¿verdad?

Entonces esta serie de artículos son las obligaciones que tienen ellos y la parte de obligación de la UTN, para efectos de poder desarrollar o poderles prestar las aulas y las oficinas durante este periodo. Esta parte quedan blancos hasta que se puede aprobar, verdad es un borrador. En este caso el contrato lo firmaría actualmente el rector a.i. que es don Francisco González Calvo; esto cambia, verdad? a partir de segundo semestre. Se está todavía promoviendo el nombre de don Francisco pensando en que este contrato, si todo sale bien, se puede afirmar antes de su salida, ¿verdad? Entonces, es una situación también tendrá que ir viéndose o midiéndose conforme al tiempo de aprobación que se le puede dar.

Entonces eso es compañeros y compañeras, yo no sé si tienen alguna duda o consulta específica.

Sr. Fernando Villalobos Chacón.

Muchas gracias don Steven, muy clara la explicación suya. No sé compañeros alguna consulta.

Lo que damos nosotros es igual que siempre, es un trámite previo, la decisión final recae en el Consejo Universitario, verdad?, que es el que da la aprobación final. Esta es darle el aval en la Sede. Hay una relación de no sé cuántos años, como 25 años no sé, Nuria podrá decirnos cuántos años tiene el Colegio Laboratorio, pero es más la fundación fue una fundación de la UTN, nació, bueno de la UTN no, del CUP, perdón era la Fundación de Desarrollo del CUP. Luego cuando pasó a UTN, no, ellos quedaron por aparte.

Funciona como una Fundación sin fines de lucro, siempre han estado vinculados a nosotros. Llegó un momento donde había que cobrarles no podíamos tenerlos ahí, porque al final era un ente privado, sin fines de lucro, entonces se les cobra un alquiler, pero siempre han estado muy vinculados, verdad? con nosotros; inclusive siempre se ha hablado que si de alguna manera nos pasamos ya para el Campus, había que de alguna manera, siempre hemos

pensado que de una manera ellos inclusive, ha habido la posibilidad, el ofrecimiento se lo hizo un Rector y yo se lo he realizado ya también un par de veces.

Ya hace unos días tuve una reunión con don Stivens y con ellos y les ofrecí de nuevo que en algún momento la UTN absorbiera al Colegio Laboratorio, que pasara a ser un Colegio nuevamente de la UTN como un proyecto de secundario.

¿Entonces compañeros alguna consulta? Y si no metería a votación.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Si, 6 meses pensando que aunque el ciclo lectivo de ellos llega hasta noviembre ellos tengan también ese mes de diciembre para poder realizar la gestión de la oficina administrativa y pudiesen salir también y terminar de ordenar todo.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Exactamente entonces para que ellos puedan también terminar sus funciones administrativas

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós:

Don Fernando. ¿Cuál es la razón que dan ellos por la cual no quieren que la U los absorba?.

Sr. Fernando Villalobos Chacón.

No, no, no han dado ninguna razón, simplemente la Universidad no ha hecho un ofrecimiento como claro, verdad?, el rector con Marcelo Prieto una vez se los dijo, yo estuve en la reunión, allá como por el 2017-18 quedó el tema planteado en el momento ellos no hubo ninguna gestión y los cuatro años de don Emmanuel, don Manuel yo creo que ni se dio cuenta que ellos existían, pero ahora recientemente una reunión que tuvimos, yo se los planteé y no se Stivens si percibió pero yo percibí más apertura esta vez, verdad? Percibí como más interés y como que algunos de los miembros de la Junta Directiva están ya muy cansados y es una junta sin fines de lucro o sea yo ahí nadie devenga ni una dieta, ni nada y ya algunos tienen muchos años de estar y algunos dijeron que para ellos sería un alivio y que no quedarían en mejores manos que la Institución, que en la UTN, verdad? porque ya tendría todo un respaldo de una universidad pública, más cuando ya les ofrecí la posibilidad que el proyecto se pudiera luego replicar en otras sede de la Universidad, en los Colegios de Laboratorios hasta es un nombre bonito, verdad?.

La Universidad de Costa Rica tiene los Colegios Humanísticos eh los Científicos; la UNA se llaman Colegios Humanísticos, la UNED tiene los CONED y sería para la UTN un proyecto bonito tener los Colegios Laboratorios Técnicos, verdad? enfocados al área técnica y en cada Sede, obviamente si los llegáramos a tener un momento como un proyecto y cada Sede serían Técnicos enfocados a las carreras particulares que tiene la Sede; me imagino Atenas serían enfocados como los temas agrícolas, en la Sede Central tema de servicio, el caso de nosotros bueno, nosotros tenemos una oferta muy variada, verdad? entre las ingenierías y la parte de servicios también. En Guanacaste muy orientado a temas del agua, entonces así sucesivamente tenía particularidades que me parece que le harían una gran fortaleza a esa posibilidad como de un proyecto, pero sí, esta vez lo sentí mucho más anuentes a una posible fusión, digamos en el futuro.

Entonces compañeros No sé si alguna otra consulta, sino entonces votaríamos:

ACUERDO 3-8-2024: “Dar el aval previo en la Sede del Pacífico, al permiso de uso precario de instalaciones por parte del Colegio Laboratorio del CUP, por un periodo de 6 meses: del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre, 2024, de conformidad con las cartas GASP-081-2024 y FDCUP-08-2024, las cuales han sido explicadas y leídas en esta sesión, por el Sr. Stivens Quesada Chamorro, Coordinador del Área de Gestión Administrativa de la Sede. Elevar ante el Consejo Universitario para la aprobación final.” **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

Muchas gracias don Steven por acompañarnos.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Muchas gracias, hasta luego.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Hasta luego. Pasáramos el punto tres.

ARTÍCULO III: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTOS PAO 2025 ÁREA DE INVESTIGACIÓN SEDE DEL PACÍFICO. REFERENCIA CARTA INVSP-017-1014.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

La Coordinadora Regional de Investigación es la que nos va a exponer el tema de los Proyectos de Investigación que estaban pendientes de aprobación por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia y ya una vez que ya llegó el aval, ahora proceder.

Ahí está Gloriana, no es doña Gloriana, es Gloriana, verdad? Entonces adelante, Gloriana, está el uso de la palabra.

Srita. Gloriana Reyes Rojas:

Hola buenas tardes. No sé si tienen el documento a mano don Fernando o igual se los comparto es el presupuesto para el próximo año de los Proyectos de Investigación.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Si lo puedes compartir tal vez sería más fácil.

Srita. Gloriana Reyes Rojas.

Ok. Igual para comentarles para el próximo año de los nueve proyectos que se presentaron aprobaron siete. Entonces dos de ellos están dentro del Programa de Vigilancia que está incluido en el Laboratorio de Acuicultura, en el LAPA, entonces los otros son nuevas propuestas también de profesores que iniciaron ahora esta etapa de investigación.

Al ser siete proyectos yo le comentaba a don Fernando que este 2024, bueno lo que se nos dijo al principio, era mantener el Presupuesto 2024 para los Proyectos de 2025, sin embargo, bueno al ampliar el catálogo de proyectos yo le decía a él que, por más que intenté, junto con los investigadores, ajustar el Presupuesto para el monto que teníamos era, pues se nos fue



0000140

imposible, entonces yo le les compartí esta tabla donde están los rubros principales por Proyecto, rutinario general.

Está el Proyecto de la Finca, que esto es para el monitoreo de especies y también para darle fortalecimiento a los procesos de se realizan en la Finca como tal, más investigación, hay un proyecto de ITI, que este es el único que no requiere presupuesto. El Programa de Vigilancia: dentro de éste están estos dos: El de diagnóstico de Tres enfermedades y el de Microscuridio y después hay dos proyectos más del lado de Acuicultura que es uno Modernización y un Microbioma. Para eso el total del presupuesto es de 11 millones seiscientos treinta y cinco mil colones. sin embargo, según lo que lo que teníamos presupuesto para este año eran diez millones. Intentamos de verdad acercarnos a esos diez millones, pero se nos fue imposible. Entonces estamos incrementando el presupuesto para el próximo año en un millón quinientos mil colones. Y además de eso el proyecto de la Finca, que es un proyecto nuevo, es de investigación para ver el fortalecer el capital natural las especies monitoreo, requiere de bienes duraderos que esta Coordinación pues no tiene acceso a esas cuentas. Entonces compra de bienes de que quedan como las cámaras trampa, cintas de métricas, podadoras de ramas ganchos ecológicos, que requieren de compra y esta coordinación pues no lo tiene disponible, entonces conversando con Don Fernando adicionalmente a ese millón quinientos mil, sería un millón para estos bienes, que si son indispensables ya que estamos en el proceso de incentivar a los docentes que hagan investigación, presentan la propuesta, es una propuesta muy interesante, no es solo para tomar un artículo como tal sino para darle visibilidad a la finca y también trabajarla es parte de también de desarrollar propuestas de turismo propuestas, de monitoreo, ligarlo también con los proyectos que hay de cuenca entonces consideramos que si es indispensable buscar o conseguir este ese millón adicional para la compra de estas de estos equipos.

Y ese sería digamos el presupuesto que estamos presentando en la Coordinación y que creemos que de verdad es importante que ustedes lo valoren y lo aprueben para presentarlo ahora, el próximo año. ¿No sé si tienen alguna consulta?

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

¿Consultas compañeros? Don Nelson adelante

Sr. Nelson Peña Navarro:

Perdón, perdón tenía el micrófono apagado. Muy buenas tardes a Gloriana. Compañeros que Gloriana tocó unos puntos muy importantes ahí que, me parece vale la pena volver a analizar como Consejo de Sede y es el tema de los proyectos de investigación que se están mandando a revisión, verdad? y están siendo rechazados y el impacto que esto ocasiona no tanto en el área de investigación y acuicultura, sino al funcionario que le rechazan el proyecto, verdad o sea al fin y al cabo recordemos que son funcionarios o es un funcionario que por ejemplo este año está en tiempo completo y para el próximo año estaría con medio tiempo, verdad?

Entonces aquí es muy importante ver cómo existe una afectación de parte del proceso que realiza la Vicerrectoría de Investigación a los funcionarios de la Sede y otra observación que también es muy importante, es cómo hay proyectos que se están aprobando en un año y que el mismo proyecto se extiende el próximo año, con las mismas características y todo y el proyecto está siendo rechazado. Entonces existe una afectación, no sólo para la persona como tal, sino para el cumplimiento del objetivo de un proyecto que no es de un año, que es

de dos años y que existe, me parece a mí, un en la directriz que tiene Investigación con respecto al manejo de esto.

Ahorita Investigación y así como tal vez autoridades son ahorita es tierra de nadie, verdad? ¿Entonces? Para que quede en nuestro a nuestro criterio porque me imagino que en algún momento tal vez, cuando inicie ya el próximo vicerrector en el próximo período, se puede hacer una observación más profunda en las directrices y ver cómo se hacen, se modifica eso, pero ya desde ahorita existe una afectación directa sobre un funcionario de nosotros y sobre el cumplimiento de objetivos de la carrera de Acuicultura obviamente que están asociados al proceso de Autoevaluación y Acreditación de la carrera.

Entonces se lo digo para que lo sepan que bueno, la Vicerrectoría de Investigación está con ese proceso que causa afectación; el año pasado nos causó también afectación y que yo creo que en algún momento este Consejo o el que sigue va a tener que hacer una solicitud directa al Vicerrector de Investigación para que haga una corrección en las directrices que están emitiendo, porque tras de eso ponen que son directrices que no se pueden objetar. Y pues bueno, ahí existe esa afectación.

El otro tema es presupuestario, Gloriana, que es importante determinar, que para proyectos de investigación que el equipo es sumamente importante para su desarrollo, hay que valorar si el equipo no se consigue, qué pasa con el proyecto y sus objetivos, ¿verdad? Porque ahorita no se puede garantizar, no se puede garantizar el presupuesto. Tal vez en algún momento se puede hablar con Steven o con alguno que tenga de esos fondos en Bienes y ver cómo se consigue el dinero, pero hay que revisar bien, Gloriana, si esa plata no se tiene ¿qué pasa con el proyecto y qué tan relacionado está el cumplimiento de objetivos al equipo específico?, ¿verdad? Entonces eso es muy importante que se tome en consideración porque eso depende primero, volvemos a lo mismo, los tiempos de la persona que tiene el proyecto ¿verdad? si cumplen o no cumplen los objetivos y si el equipo es dependiente y no se obtiene y diay que en algún momento, diay, hasta se va a tener que pensar en cerrar el proyecto y ahorita en la situación en la que estamos no queremos quitarle tiempos a nadie ¿verdad? a nadie ahorita estamos en un compromiso muy grande con Grandon para el próximo año, porque tiene medio tiempo menos, entonces hay que ver que se hace. Gracias Gloriana.

Srta. Gloriana Reyes Rojas: Gracias Nelson. Yo quisiera darle respuesta. Sí en ese caso como dice Nelson la Directriz, cuando se rechaza un proyecto, no hay forma de objetarlo. Nosotros solicitamos una justificación que de hecho no ha llegado por los cambios del Vicerrector y todo este asunto que ellos estaban pasando ahorita, pero pues extraoficialmente lo que nos comentan es que uno sí es porque ya se estableció como tal el laboratorio entonces no tenía un seguimiento y el otro fue por nota de los pares evaluadores que no se aprobó. Entonces de manera extraoficial esa fue la respuesta de los dos proyectos que no se aprobaron en ese caso, el que sí se veía afectado era el compañero Brandon pero, bajo los proyectos que sí fueron aprobados que estaban a nombre de, se me olvidó el nombre de ese muchacho, este no sé si me lo recuerdas Nelson porfa.

Sr. Nelson Peña Navarro: Javier

Srita. Gloriana Reyes Rojas:

El problema, que sí cierto, el asunto con Javier es que los proyectos sólo se pueden aprobar a los docentes que estén activos en el periodo presente y que tengan continuidad, entonces en este caso Javier, al no estar como docente este año los proyectos se aprueban pero, se estaba trabajando bajo el pensamiento de que estos dos proyectos entonces se le pasaron a Brandon y entonces así Brandon mantener ese tiempo completo para el próximo año. En el caso de los proyectos que requieren bienes duraderos pues sí, es importante. Sí definitivamente el equipo que están solicitando va acorde 100% al proyecto. En su momento trataron de hacer el mínimo presupuesto para no afectar o prever que se pueda conseguir ese dinero. Hay una opción, pero sería un préstamo a otra sede, de algunos de los equipos pero en realidad lo que queremos es ir también fortalecer todo lo que se desarrolla en la Finca Entonces sí, creemos muy necesario de adquirirlos en apenas se pueda estos equipos porque no solo van a servir para este proyecto, sino van a servir para futuros proyectos en la Finca y como tal fortalecer la Sede.

Creo que de momento eran esos como las dos inquietudes que tenía.

Sr. Fernando Villalobos Chacón

Ok compañeros ¿alguna consulta adicional?.

Entonces aprobaríamos los proyectos. Con el tema de los recursos faltantes ahí Gloriana no sé en esa parte, era un millón y resto en una parte y un millón en resto en otra ¿verdad? ¿Usted ha hablado con Steven para saber si hay posibilidades recortando en otra parte, porque no podríamos aprobar un proyecto que no tenga recursos?

Srita. Gloriana Reyes Rojas

De momento no, no este, porque Stivens lo que pensaba era que eran cámaras como tipo vigilancia, ¿verdad? No, no cámaras trampa para las especies, para mamíferos. Se estaba hablando del posible presupuesto que va a llegar del FEES pero no se sabe a ciencia cierta, cuándo, pero de momento podría valorarse el préstamo del equipo a otras sedes si fuera el caso.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Ok y podríamos aprobarlo entonces bajo ese que se trabajará con algún, o sea, lo preocupante es aprobarle y que después no tengamos el presupuesto, verdad?

Srita Gloriana Reyes Rojas

Y ahí estaría un cuarto de tiempo para dos investigadores en ese proyecto de la Finca.

Sr. Fernando Villalobos Chacón

¿Qué pasaría? por ejemplo, si al inicio no tenemos los recursos, yo podría buscar, digamos luego darle los recursos o vía modificación presupuestaria de los recursos, pero lo aprobaríamos sin tener los recursos digamos una promesa presupuestaria que no está, excepto, no sé, que pongamos que los recursos serán otorgados por la Sede en el transcurso del en la primera modificación presupuestaria del año.

Srita. Gloriana Reyes Rojas:

Si ellos pueden iniciar el proyecto como tal, porque parte de los objetivos pueden iniciar.

Sr. Nelson Peña Navarro: Fernando

Sr. Fernando Villalobos Chacón: Adelante Nelson

Sr. Nelson Peña Navarro:

Consulta para ver ese tema. Es que me preocupa un poco ese tema el presupuesto. ¿Qué posibilidades hay antes de cerrar el presupuesto 2025, tal vez se le puede consultar a Steven que maneja, tal vez un poquillo más de dinero o algún compañero de las otras áreas ver si de las partidas que ellos están manejando, se le puede pasar de una vez a Gloriana ese dinero, como estamos haciendo nosotros ahorita con el presupuesto del Festival Gastronómico y alimentarlo de una vez o sea, o, sea hay que hacer obviamente una revisión; por ejemplo, es un ejemplo, ¿verdad? bajarle a Stivens el millón de equipos y pasárselo a Gloriana para que ella se apoye eso y que de una vez entre el presupuesto de mil veinticinco con las necesidades que está ocupando Gloriana. Eso es una alternativa tal vez.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Lo del Festival Gastronómico ya se dio para otra cuestión. Y yo de Decanatura prácticamente pasé los viáticos, prácticamente los entregué todos a Vida Estudiantil para el sería agarrar en equipo o algo bajarle y ponérselos a la compañera. Tal vez compañeros démosle la aprobación y yo me encargo, a lo interno de buscar los recursos, ¿verdad? Eso no lo ponemos en el proyecto, eso se lo ponemos nosotros. Entonces tal vez Gloriana retomo eso ya entre usted, Stivens y yo para ver a quién le bajamos un poquito a alguna cuestión ahí que le bajemos y pero eso no lo vamos a consignar en el acuerdo nada más damos por aprobados y los elevamos nos incorporamos en el PAO del 2025.

Srita. Gloriana Reyes Rojas: Ok perfecto, gracias.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Ok compañeros entonces están de acuerdo a probar los proyectos del área de investigación para el año 2025, expuesto por la compañera, estamos de acuerdo:

ACUERDO 4-8-2024: “Dar la aprobación a los Proyectos de Investigación PAO 2025, presentados en esta Sesión por la Srta. Gloriana Reyes Rojas, Coordinadora a.i. del Área de Investigación de la Sede, con referencia en la carta INVSP-017-2024”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Sr. Fernando Villalobos Chacón

Muchísimas gracias, Gloriana. Le daríamos el pase, al último punto.

ARTÍCULO IV: PROPUESTA DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 DE LA SEDE DEL PACÍFICO. REFERENCIA CARTA DGF-213-2024.-

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Vamos a recibir como invitado a Don Yanán Arias.

Ok compañeros, bienvenido don Yanán Arias muy querido compañero en nuestro Sede, porque es de la Sede del Pacífico, ¿verdad? Saludos Yanán, estamos en el Consejo de Sede.

Estamos en el punto cuatro de la sesión 08-2024 en el punto de la modificación presupuestaria, perdón Presupuesto Extraordinario 01-2024 de la Sede del Pacífico. Referencia la carta DGF-213-2024. Yanán esté en el uso de la palabra compañero, bienvenido.

Sr. Yanan Arias López:

Buenas tardes a todos, si vamos a como lo comenta don Fernando, vamos a ver el Presupuesto Extraordinario 01-2024. Ven bien, ¿verdad? Perfecto.



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
INGRESOS 01-2024**

SUB PARTIDA	DETALLE DE LA CUENTA	AUMENTOS	DISMINUCION	%
010401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	100 000 000,00		24%
0301	SUPERAVIT LIBRE	315 000 000,00	0,00	76%
030302	SUPERAVIT ESPECIFICO		759 687.79	0%
TOTAL		415 000 000,00	759 687.79	100%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Como lo mencionamos ahorita, vamos a ver el presupuesto 2024 ¿verdad? que el Presupuesto Extraordinario se compone tanto de Ingresos como Egresos. Acá vemos la parte de la composición de Ingresos por cuentas que son las Transferencias corrientes del sector público: que van a ser los cien millones de los que corresponde de Becas que viene del Gobierno Central. Los trescientos quince que vienen de superávit libre del remanente y lo del superávit específico que en este caso vemos que es una disminución en lugar de un aumento, pero en realidad es porque en su momento cuando se hace la elaboración del presupuesto se hace una estimación y se mete un presupuesto desde el ordinario y en el en este caso cuando hicimos en el ordinario metimos dieciséis millones cuando hicimos la liquidación pues el presupuesto salió por quince millones y algo, entonces, tuvimos que hacer una disminución en el superávit específico producto de ese movimiento que le estoy diciendo para que, quedaran los quince millones y restos a nivel de ingresos. Ok

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
EGRESOS 01-2024**

OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Maquinaria y equipo para la producción	23 000 000,00	0,00
Equipo de transporte	46 450 000,00	0,00
Equipo de comunicación	10 800 000,00	0,00
Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	16 200 000,00	0,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	16 800 000,00	0,00
Maquinaria y equipo diverso	75 300 000,00	0,00
Edificios	100 000 000,00	750 667,79
Otras construcciones, adiciones y mejoras	24 500 000,00	0,00
Becas a terceras personas	100 000 000,00	0,00
	\$ 415 000 000,00	\$ 750 667,79

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

A nivel de egresos son los cuatrocientos quince millones y los 759 que le estamos hablando ahorita que va a ser en disminución, se componen de la siguiente manera en: Bienes Duraderos en Maquinaria de equipo para la producción por 23 millones, en Equipo de transporte por 46 millones 450; Equipo de comunicación: diez millones ochocientos, Equipos sanitarios, laboratorio e Investigación: 16 millones doscientos sesenta, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: por 16 millones seis, dieciocho millones seis noventa perdón; Maquinaria y equipo diverso por 75 millones trescientos; Edificios por cien millones; Otras construcciones por veinticuatro millones quinientos y las Becas que le mencionaba anteriormente por 100 millones. Ahí está la composición de la parte de Egresos, ¿verdad? Entonces tenemos tanto Ingresos como Egresos que tenemos que aprobarlo y verlo dentro del acuerdo, verdad?

Ingresos

Transferencias corrientes

Transferencia corriente del Gobierno Central: Se sufraga los beneficios estudiantiles según dictamen afirmativo de minoría Ley De Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024 Expediente N° 23.912

Superávit Libre: Financiará la adquisición de equipamiento, otras obras menores y recursos para el proyecto de plano del edificio administrativo -Académico -Estudiantil.

Superávit Específico: Se disminuye la cuenta debido a que en el presupuesto ordinario se realizó una estimación del superávit específico de 16 000 000 millones y en la liquidación correspondiente de los recursos otorgados por la Municipalidad de Puntarenas, fue menor, por lo que es necesario realizar el ajuste a la baja para que los saldos cuadren.

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Okay, entonces ya a nivel teórico lo que es la composición de la parte de los Ingresos que es las Transferencias corrientes del Gobierno Central, ¿verdad? que fue mediante el decreto el expediente 23.912 que hizo la transferencia de los recursos para la parte de Becas

Lo del Superávit libre, que era lo que mencionaba que es parte de la liquidación presupuestaria del 2023 y lo del Superávit específico que ya mencionaba que nosotros en su momento debíamos incluir los dieciséis millones y luego la liquidación producto de los Ingresos provenientes de la Municipalidad de Puntarenas.



Egresos

Maquinaria y equipo para la producción: Compra de tractor agrícola para las tareas de la finca (mantenimiento de zonas verdes y movimiento de material).

Equipo de transporte: Financia la compra de carrito para uso en laboratorios y adquisición de microbús para el transporte de estudiantes a los giras académicas.

Equipo de comunicación: Se requiere atender la necesidad de un televisor para acondicionamiento de espacio académicos.

Equipo sanitario, laboratorio e investigación: Compra de equipos entre los que destacan: cámaras de laboratorio, congeladores, simuladores, hornos, refrigeradoras, telescopio, binoculares, necesarios para acondicionamiento de laboratorios de las Sedes.

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: Adquisición de equipos como: kit educacional, equipo de recreación para uso de la comunidad universitaria en la Sede Pacífico.

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

A nivel de Egresos en Maquinaria equipo para la producción: lo que se piensa comprar es un tractor agrícola para las tareas de la Finca, ¿verdad?, mantenimiento de zonas verdes.

Equipos de transporte: la compra en carrito para laboratorio, adquisición de microbús para transporte estudiantes. En Equipo de Comunicación: un televisor para acondicionar espacios académicos. Equipos sanitarios, laboratorio e investigación: compra de equipos entre los que destacan cámaras de laboratorio, congeladores, simuladores, hornos, refrigeradoras, entre otros.

Bienes Equipo inmobiliario educacional deportivo y recreativo: Kit educacional, equipos para los usos básicos de las carreras, ¿verdad? que en su momento pues se presentaron y por ende se contemplaron dentro del Extraordinario.



Maquinaria y equipo diverso: Compra de sistema para pararrayos, laboratorio móvil, contenedor para bodegas, mesas cocteleras, sillas tipo bar para laboratorio de Laboratorios del Campus Juan Rafael Mora Porras.

Edificios: Diseño del plano constructivo del edificio administrativo del recinto universitario Pacífico.

Así mismo, disminuye los recursos estimados en el presupuesto ordinario (Superávit específico), que se estimaron de más en el presupuesto ordinario para el pago de los compromisos de remodelaciones de edificio Juan Mora Porras (cielo raso, aulas, paredes, otras) y la ejecución de la orden de compra se dio por un monto menor.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: Se adicionan recursos para diseños y obra menores (pasillos techados del módulo 1 al comedor, tapia perimetral Campus Juan Mora Porras).

Becas a terceras personas: Financiará el pago de beneficios estudiantiles (becas) de la Sede debido al giro extraordinario del Gobierno para la Universidad (Expediente N° 23.912), estos recursos son incorporados en su totalidad a becas y no en las demás opciones que presentaba la línea de ejecución esto producto a la limitación de regla fiscal donde la misma establece que no se puede crecer en gasto de capital y a lo establecido en el oficio VVE-199-2024.

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Maquinaria equipo diverso: compra de un sistema pararrayos, laboratorio móvil, contenedor para bodegas, mesas cocteleras, sillas tipo bar para Laboratorio del Campus.

En Edificios: diseño de plano constructivo del edificio administrativo del recinto universitario del Pacífico, que eso viene a ser parte del complemento de lo que se había contemplado en su momento para lo que era el diseño de ese edificio, ¿verdad? también algunas obras menores que se empiezan hacer en la Sede.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: Se adicionan recursos para diseños y obra menores como: pasillos techados del módulo 1 al Comedor, tapia perimetral en el Campus Juan Rafael Mola Porras.

Y lo que corresponde a Becas, básicamente son para beneficios estudiantiles, ¿verdad? que se dio debido al giro extraordinario del Gobierno para las universidades bajo el expediente que había mencionado anteriormente, que era el 23, 912, verdad que fueron la asignación de los recursos a la sede y que por ende mediante el oficio de la VVE199-2024 se tomaron los acuerdos de la distribución de los recursos y que a la Sede le tocaron los cien millones.

Entonces básicamente esto sería lo que es la composición del Presupuesto Extraordinario, tanto en Ingresos como Egresos.

¿No sé si tienen alguna pregunta o alguna duda?

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Compañeros alguna consulta. ¿Alguna consulta compañeros?

Bueno entonces si estamos de acuerdo compañeros, no es ninguna consulta, estarías de acuerdo:

ACUERDO 5-8-2024: “Aprobar la Propuesta de Presupuesto Extraordinario 01-2024 , por un monto de **¢415.000.000,00** en aumentos y **¢759.687.79,00** en disminuciones; el cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera, según carta DGF-213-2024 y presentada ante este Consejo de Sede por el Sr. Yanan Arias López, Jefe del Área de Presupuesto. Elevar a las autoridades universitarias para que se continúe con los trámites correspondientes”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.-**

Entonces eso sería compañeros, muchas gracias al compañero Yanán.

Sr. Yanán Arias López: Bueno, hasta luego un gusto. Muchas gracias.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Y muchas gracias a los compañeros también de Consejo de Sede. Katherine ¿tiene una consulta o es que le quedó la mano levantada?

Srita. Katherine Guerrero Zamora: No, no fue la manita.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Ah bueno entonces compañeros. Muy buenas tardes.

Se cierra la sesión al ser las 15 horas con 12 minutos. Que estén muy bien, muchas bendiciones y nos vemos hasta luego.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede



Sr. Nelson Peña Navarro
Secretario Consejo de Sede

